



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO TECNOLÓGICO Y DE CONECTIVIDAD

OBJETO

En el marco del Programa de Ingreso, Permanencia, Eficiencia Terminal y Titulación al Estudiante del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021; y artículo 27, fracción IV, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se crea el Programa de Apoyo Tecnológico y/o Conectividad con el objeto de brindar igualdad de oportunidades al alumnado para enfrentar los cambios en el proceso de aprendizaje-enseñanza ocasionados por la pandemia, mediante el préstamo de seis mil equipos de cómputo con o sin servicio de conectividad para cursar el periodo de otoño 2020.

DE LAS Y LOS DESTINATARIOS

Estudiantes inscritos y reinscritos al periodo de otoño 2020 en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) del nivel medio superior en la modalidad escolarizada y estudiantes del sistema escolarizado en el nivel superior (técnico superior universitario y licenciatura), que no cuenten con equipo de cómputo y/o conectividad a internet para desarrollar sus actividades académicas, que por causa de la contingencia por la pandemia del COVID-19 se desarrollará en línea; conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - De los requisitos

1. Llenar la solicitud en el Sistema de Registro de Becas BUAP.
2. Identificación oficial (INE/IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional) o Credencial de Estudiante y en caso de ser menor de edad, identificación oficial de la madre, el padre, tutora o tutor.
3. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad, que podrá ser: recibo de luz, teléfono, servicio de cable o constancia de vecindad emitida por la autoridad oficial.
4. Comprobante(s) mensual de percepciones de los integrantes de la familia que aportan al ingreso familiar, con una antigüedad de no más de un mes o en su caso carta bajo protesta de decir verdad; emitida por la madre, el padre, tutora o tutor, en donde señalen el ingreso familiar mensual.
5. Comprobante de pago de inscripción o reinscripción del periodo de otoño 2020.

SEGUNDA. Del procedimiento que deben realizar las o los aspirantes a la beca.

1. Ingresar a www.becas.buap.mx para realizar la solicitud del apoyo y requisitar el Estudio Socioeconómico en el Sistema de Registro de Becas BUAP, a partir del 04 de septiembre y hasta las 17:00 horas del 11 de septiembre del 2020.
2. Al realizar la solicitud, deberán digitalizar y adjuntar en formato PDF la documentación señalada en la base primera.
3. Consultar el estatus de su solicitud en el Sistema de Registro de Becas BUAP al día siguiente de haber realizado el registro, para que en caso de tener observaciones puedan solventarlas; la fecha límite será el 12 de septiembre del 2020.
4. Conservar el comprobante que emite el Sistema de Registro de Becas BUAP, el cual servirá como acuse de registro.
5. Las matrículas de las/los beneficiadas/os serán publicados en: www.becas.buap.mx

TERCERA. – De las características del apoyo.

Préstamo de un equipo de cómputo y/o un router con paquete de conectividad.

CUARTA. - De los Resultados

Serán publicados en la página electrónica www.becas.buap.mx el 18 de septiembre del 2020.

QUINTA. De las obligaciones de las personas beneficiarias del apoyo.

1. El alumno o alumna beneficiarios deberán firmar el documento de préstamo del equipo; en caso de ser menor de edad, el documento deberá ser firmado por la madre, el padre, tutora o tutor.
2. Recibir el equipo de cómputo el alumno o alumna que haya resultado beneficiado.
3. Devolver el equipo de cómputo y el router, en la fecha indicada en el documento de préstamo.

SEXTA. De la cancelación del Apoyo

1. Cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
2. Cuando se renuncie de manera expresa al apoyo.

La determinación de la cancelación del apoyo será inapelable.

El otorgamiento de los apoyos señalados en la presente Convocatoria, estarán sujetos a la disponibilidad de equipo.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Institucional de Admisión.

CONTÁCTANOS EN:
Correo: becas@buap.mx

A t e n t a m e n t e
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., 04 de septiembre del 2020.
Comisión Institucional de Admisión